Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 072/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 75/2013
ID N° 264.636
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE ARCHIVO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 75/13 **"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE ARCHIVO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.
- Sr. Gustavo Carmona - Jefe Dpto. Administrativo - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 108/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
DATA SYSTEMS S.A.	Gs. 620
EMAGE S.A.	Gs. 398
JORGE PETTENGIL	Gs. 700

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en los Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.		EMAGE S.A.		JORGE PETTENGILL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

II.	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:	DATA SYSTEMS S.A.		EMAGE S.A.		JORGE PETTENGILL	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.					X	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.					X	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.					X	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.					X	
e)	En el caso que suscriba la oferta, otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					X	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					X	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

III.	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:	DATA SYSTEMS S.A.		EMAGE S.A.		JORGE PETTENGILL	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X			
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X			
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X			
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X			
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

- El Oferente **Jorge Pettengill** presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un importe menor al 3% del monto total de la oferta conforme a lo solicitado en la Nota de Invitación, por lo tanto su oferta queda desestimada.

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que las empresas **DATA SYSTEMS S.A. y EMAGE S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la presentada por la empresa **EMAGE S.A.** por un precio unitario de **Gs. 398 (Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho)**. Teniendo en cuenta que el presente llamado es por la modalidad de contrato abierto, la adjudicación deberá ser por un monto mínimo **de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones)** y un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)**, en base a la planilla de precio unitario ofertado por la empresa.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **EMAGE S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones)** y un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)** en base a la planilla de precio unitario ofertado por la empresa, por ser la oferta más baja que cumple con las especificaciones técnicas de la Nota de Invitación.

Teniendo en cuenta que una de las ofertas ha sido descalificada se realiza la adjudicación conforme a lo establecido en el **Art. 34 inciso c)** ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Dr. Gustavo Carmona
Jefe Dpto. Administrativo SDAF
DINAC

Lic. Jorge Perez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 108/2013, del llamado a Contratación Directa N° 75 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO" ID N° 264.636** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **EMAGE S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones)** y un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)** en base a la planilla de precios unitarios ofertada por la empresa, por ser la oferta más baja.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil